

LM.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.**

06-114072

54. **TITULO**

**SISTEMA PARA ENGANCHAR UN ZEMOLQUE
BALANCIN A LA PARTE TRASERA DE UN CAMION**

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

B62D 65/100

71. **SOLICITANTE**

MUNDIAL DE MANUFACTURAS S.A.

DOMICILIO

BOGOTA, D.C., COLOMBIA

74. **APODERADO**

HUMBERTO TUBIO CAMACHO

22. **BOGOTA, D.C.**

09 DE NOVIEMBRE DE 2006

PETITORIO

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

SOLICITANTE
(71)
Nombre: **MUNDIAL DE MANUFACTURAS S.A.**
Dirección: **Av. Centenario No. 96B - 87**
Teléfono: **3132408** Fax: **3131647**
E-mail:
Domicilio: **BOGOTA, D.C., COLOMBIA**
Lugar de constitución: **BOGOTA, D.C., COLOMBIA**

REPRESENTANTE
(74)
Nombre: **HUMBERTO RUBIO CAMACHO** IDENTIFICACIÓN
Dirección: **Carrera 7 No. 74 - 64, Of. 506** C.C. No. **17'192.062**
O APODERADO Teléfono: **3132408** Fax: **3131647** T.P. **50.007 CSJ**
E-mail:

INVENTOR(ES)
(72)
Nombre: **José Agustín HERNÁNDEZ GALINDO**
Dirección: **Calle 13 No. 79ª - 15**
Teléfono: **3132408** Fax: **3131647**
E-mail:
Domicilio: **BOGOTA, D.C., COLOMBIA**

TÍTULO (54) "SISTEMA PARA ENGANCHAR UN REMOLQUE BALANCÍN A LA PARTE TRASERA DE UN CAMIÓN"

Clasificación Internacional (51)
B 62 D 65/00

Prioridad (33) País de origen (32) Fecha (31) Número de solicitud

SI ☐ NO ☒

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ **12 meses** ☒ 18 meses ☐ Otro ☐

Comprobante de pago No. **06-86,535** Fecha: **08 de noviembre de 2.006**

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser del caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12 x 12

(11) Figura característica:

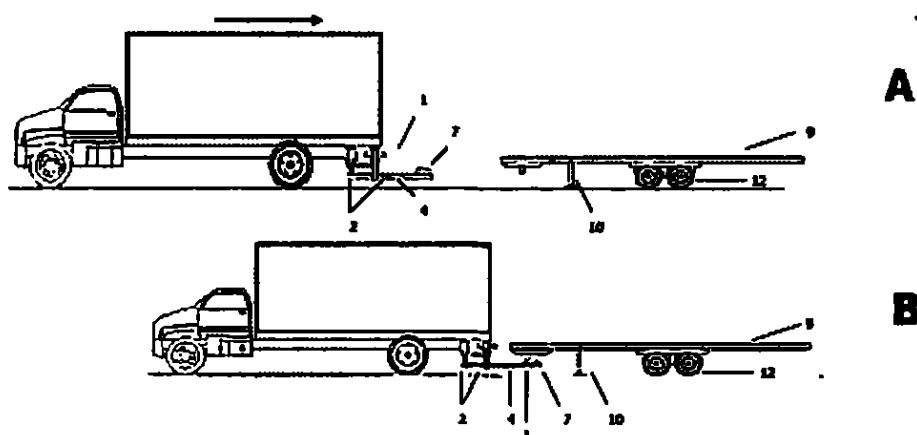


FIGURA 1

(12)

HUMBERTO RUBIO CAMACHO

FIRMA

[Handwritten signature]

C.C.

17'192.062 de Bogotá

T.P.

50'007 Consejo Superior de

La Judicatura

PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA LTDA

REGISTRO
MODELO DE UTILIDAD: SISTEMA PARA
ENGANCHAR UN REMOLQUE BALANCIN A LA
PARTE TRASERA DE UN CAMION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad 06-114072-00000-0000
Fec: 2006-11-09 15:31:43 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra 3 MODELO
Eve 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios 30

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 86,533
FECHA : NOVIEMBRE 8 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PASO	BANCO	CUENTA	No. PASO	FECHA PASO	Vr. PASO
MUNDIAL DE MANUFACTURAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	41430274	08/11/2006	272,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	272,000.00
		TOTAL :	\$ 272,000.00

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ABOGAD S

Cra 7a # 74 - 64 Oficina 508

Tel (571) 3132408 - 3132423 - 3132410 - 3131759

Fax (571) 3131647 - 3132367

E-mail rubiolaw@cable net co

Apartado Aereo 21848

Bogota, D C -Colombia

Señor

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL****E.****S.****U.D.**

MARIA NIDIA HERNÁNDEZ GALINDO, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., Colombia, identificada con la cédula de ciudadanía número 41'797.052 de Bogotá, actuando en carácter de representante-legal de la sociedad **MUNDIAL DE MANUFACTURAS S.A.**, legalmente constituida, domiciliada en Bogotá, D.C., Colombia, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **HUMBERTO RUBIO CAMACHO** y/o **MARCELA GÓMEZ RUBIO**, abogado en ejercicio, para que en nombre y representación de la sociedad que represento y de conformidad con lo establecido en la Decisión 486 de la Comunidad Andina y demás disposiciones vigentes y concordantes, proceda a presentar, tramitar, renovar, obtener, defender, y también responder oposiciones y cancelaciones, presentar recursos de toda clase en todo lo relacionado con la Propiedad Industrial, marcas de fábrica, comercio, servicios, depósitos de nombres o enseñas comerciales, lemas comerciales, denominaciones de origen, patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, diseños industriales, nombres de dominio, presentar oposiciones, cancelaciones, licencias de uso, o cualquiera otra modalidad y en general respecto de cualquier bien de Propiedad Industrial de la Compañía en Colombia; dentro de éste propósito lo faculta para efectuar toda clase de pasos necesarios incluyendo la limitación o exclusión de productos, ante cualquier autoridad administrativa, judicial, incluyendo Consejo de Estado, o cualquiera otra autoridad competente.

El Doctor **HUMBERTO RUBIO CAMACHO** y/o **MARCELA GÓMEZ RUBIO**, queda facultado para solicitar, recibir, aclarar, desistir, limitar parcialmente productos, renunciar a derechos, desistir, transigir, sustituir, revocar dichas sustituciones, presentar y responder toda clase de recursos, y hacer todo cuanto fuere necesario para cumplir a cabalidad con el objeto para el cual se otorga el presente poder.

Atentamente,

**MARIA NIDIA HERNÁNDEZ GALINDO****C.C. 41'797.052 de Bogotá**

ACEPTO:

**HUMBERTO RUBIO CAMACHO****C.C. 17'192.062 de Bogotá****T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura**

01 Notaria 58 de Bogotá D.C.
Círculo de Bogotá D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
El suscrito Notario certifica que el presente documento
fue presentado personalmente ante Notaria por quien
De conformidad con el Artículo 84 del Código Civil

08

NOTARIA 61
Autenticaciones



HERNANDEZ GALINDO MARIA NOEL
Doc No 41 787 052

[Signature]

Para constancia firma

02

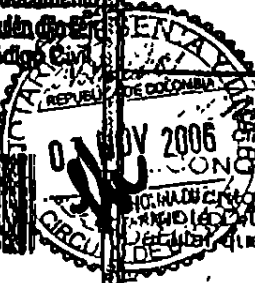
Notaria 61 del círculo de
Círculo de Bogotá D.C.

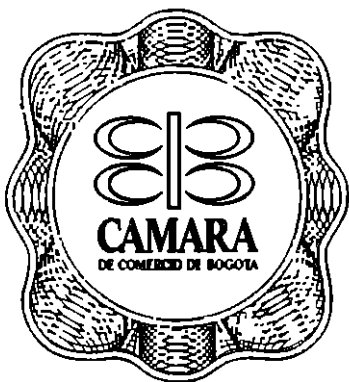
CONOCIMIENTO DE HUELLA

Notario 61 del círculo de
Círculo de Bogotá D.C. certifica que la HUELLA
que aparece, fue impresa por



[Signature] María Hernández





01

* 5 3 1 3 2 0 5 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

29 DE AGOSTO DE 2006

HORA 09:25:07

03RAR082904606PYZ0816

HOJA : 001

~~CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.~~

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : MUNDIAL DE MANUFACTURAS S A

N.I.T. : 900100824-6 ADMINISTRACION: BOGOTA PERSONAS JURIDICAS, REGIMEN COMUN.

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01625813

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 27 DE JULIO DE 2006 INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01073008 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: MUNDIAL DE MANUFACTURAS S A

CERTIFICA :

~~VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .~~

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL: A) LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, FABRICACION, TRANSFORMACION Y ENSAMBLE, MONTAJE, COMERCIALIZACION DE AUTOMOTORES, CARROCERIAS, SEMIREMOLQUES, TANQUES, PORTA CONTENEDORES, TRACTORES, MAQUINARIA AGRICOLA O INDUSTRIAL, TODA CLASE DE EQUIPOS PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS, EQUIPOS Y ACCESORIOS METALMECANICOS PARA LA ARQUITECTURA Y LA CONSTRUCCION, ASI COMO SUS PIEZAS, PARTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS. B) LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, TANTO DE PUENTES VEHICULARES, PEATONALES, FERREOS O MIXTOS, COMO LA CONSTRUCCION DE BODEGAS INDUSTRIALES, SILOS, EDIFICIOS TANTO EN ESTRUCTURA METALICA COMO DE CONCRETO, ACUEDUCTOS Y CARRETERAS, ASI COMO EL MONTAJE DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LAS ANTERIORES OBRAS. C) LA REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES, COMPAÑIAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE DESARROLLEN SU MISMO OBJETO SOCIAL O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A ESTE. D) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACCESORIA Y CONSULTARIA EN CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: 1) ADQUIRIR, FUNDAR, ORGANIZAR Y ENAJENAR ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA Y/O COMERCIO. 2) TOMAR DINEROS EN PRESTAMO, CON O SIN GARANTIAS. 3) GIRAR, COBRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ASEGURAR, PROTESTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, FACTURAS, PAGARES Y CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE Y/ O TITULO VALOR. 4) ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR, ARRENDAR, Y EN GENERAL ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESTINADOS DIRECTAMENTE E

INDIRECTAMENTE A LOS TRABAJOS CONSTITUTIVOS DEL OBJETO SOCIAL. 5), SUSCRIBIR, PERTENECER O COMPRAR INTERESES SOCIALES EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESA, NEGOCIO O COOPERATIVAS, FUSIONARSE Y/O ESCINDIRSE EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES IGUALMENTE AFINES A SU OBJETO SOCIAL O TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO SOCIETARIO, ASI COMO PARTICIPAR COMO MIEMBRO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. 6) INTERVENIR COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO YA SEA EN MONEDA NACIONAL O EN MONEDA EXTRANJERA CON O SIN INTERESES COMISIONES Y OTROS COSTOS, CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS Y DAR O RECIBIR, CUANDO FUERE EL CASO, LAS GARANTIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACION. 7) FORMULAR ANTE LA ADMINISTRACION PUBLICA, YA SE TRATE DE ORGANISMOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES O DISTRITALES, ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS DE ECONOMIA MIXTA, SOLICITUDES O PROPUESTAS DE HABILITACION, PERMISOS, APORTES O CONCESIONES CUALQUIERA QUE SEA SU INDOLE. 8) PROMOVER O INTENTAR ACCIONES Y RECURSOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, Y DE POLICIA, EN ARAS DE PRESERVAR LOS INTERESES SOCIALES, Y ATENDER LOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD. 9) ACTUAR, TRANSIGIR, INTENTAR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES ARBITRALES, ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, EN QUE ACTIVA O PASIVAMENTE HAYA DE INTERVENIR LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS, A SUS ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES Y A SUS TRABAJADORES. 10) HACER INVERSIONES EN ACCIONES, CUOTAS DE INTERES SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, BONOS Y TODA CLASE DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS. 11) CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, HECHOS, OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, LO MISMO QUE REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES DECLARATORIAS NECESARIAS Y COMPLEMENTARIAS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL QUE PERSIGUE LA EMPRESA. 12) ABRIR, AGENCIAS Y/ O SUCURSALES TANTO, A NIVEL, NACIONAL COMO INTERNACIONAL.

CERTIFICA :

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR :\$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES:200.00

VALOR NOMINAL :\$1,000,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR :\$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES:100.00

VALOR NOMINAL :\$1,000,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR :\$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES:100.00

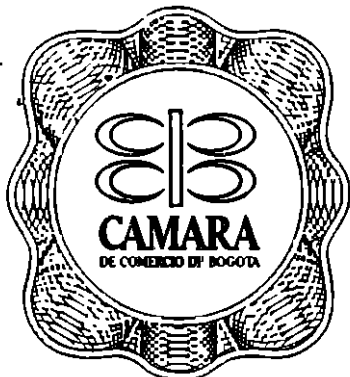
VALOR NOMINAL :\$1,000,000.00

CERTIFICA :

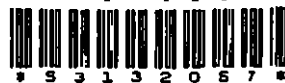
**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 27 DE JULIO DE 2006 , INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01073008 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
HERNANDEZ GALINDO NOE	C.C.00003289849
SEGUNDO RENGLON	
BASTIDAS CARDENAS ISRAEL	C.C.00079666753
TERCER RENGLON	



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

29 DE AGOSTO DE 2006

HORA 09:25:08

03RAR082904606PYZ0816

HOJA : 002

HERNANDEZ GALINDO MARIA HERMI

C.C.00041492460

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 27 DE JULIO DE 2006 ,
INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01073008 DEL
LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
HERNANDEZ GALINDO JOSE SILVINO	C.C.00017193326
SEGUNDO RENGLON	
BAQUERO ROMERO ALFONSO ENRIQUE	C.C.00011438613
TERCER RENGLON	
HERNANDEZ GALINDO ANA DELFA	C.C.00051567730

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL
QUE SE DENOMINARA PRESIDENTE, QUIEN PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA
JUNTA DIRECTIVA, CON TRES SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL
EN SU ORDEN, EN LAS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 27 DE JULIO DE 2006 ,
INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01073008 DEL
LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
HERNANDEZ GALINDO MARIA NIDIA	C.C.00041797052
SUPLENTE DEL GERENTE	
HERNANDEZ GALINDO NOE	C.C.00003289849

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL PRESIDENTE EJERCERA TODAS
LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN
ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTARA A LA SOCIEDAD ANTE LOS
ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL
ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL Y POLICIAL. 2. EJECUTAR
TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL,
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS.
3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O
PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA
GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE FIN DE
EJERCICIO JUNTO CON SUS NOTAS EXPLICATIVAS Y UN INFORME ESCRITO
SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE
UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA
SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA
DIRECTIVA. 6. REALIZAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL A LOS DIRECTORES DE LAS AGENCIAS Y

GERENTES DE LAS SUCURSALES. 7. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LOS NEGOCIOS. 8. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 9. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 10. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA SU AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE OCHO MIL (8000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 11. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 12. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION, CUANDO SE LO EXIJAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA : 4. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE TRES MIL (3000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CENTENARIO NO. 96 B 87

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

DIRECCION COMERCIAL : AV CENTENARIO NO. 96 B 87

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

E-MAIL : marianidia@aldia.com.co

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION 2006/08/15

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL: 18 DE AGOSTO DE 2006

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,900.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Guin

7

CESIÓN

El abajo firmado(s)

JOSÉ AGUSTÍN HERNÁNDEZ GALINDO 

Domiciliado(s) en

Calle 13 No. 79ª - 15, Bogotá, D.C., Colombia

Declara bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la Patente de Modelo de Utilidad:

SISTEMA PARA ENGANCHAR UN REMOLQUE BALANCÍN A LA PARTE TRASERA DE UN CAMIÓN

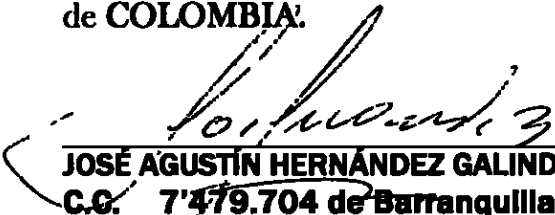
Declara así mismo que cede y transfiere, sin limitación, a favor de la sociedad

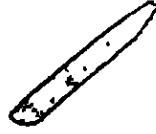
MUNDIAL DE MANUFACTURAS S.A.

Domiciliada en

Bogotá, D.C., Colombia

Todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de COLOMBIA.


JOSÉ AGUSTÍN HERNÁNDEZ GALINDO
C.C. 7'479.704 de Barranquilla



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE LA NOTARIA 33 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ**

Compareció Dr. Gustavo
Hernández
quien se identificó con la C. No. 7499706
expedida en Bogotá

y declaró que la firma y huella
que aparece en el presente
documento son veras
y que el contenido del mismo
es cierto.



El Declarante, V

Santafé de Bogotá, D. C.

7 NOV 2006

Autorizo el anterior reconocimiento



RESUMEN

2 El sistema de enganche para remolque balancín que comprende:

- 5 Sistema de enganche. Ubicado en la parte trasera del camión, consta de una estructura y soporte fabricado en acero estructural, todo fijo al chasis mediante tornillos.

El remolque balancín 9. Accesorio para el transporte de carga
10 conectado al camión en la parte trasera del mismo mediante el sistema de enganche. El remolque posee dos ejes ubicados en las inmediaciones del centro de gravedad de la carga o en la parte trasera del remolque dependiendo del modelo.

15 Cuando el camión se encuentra libre del remolque no presenta prolongaciones peligrosas en su parte trasera, debido a que la
10 estructura 1 que conforma el sistema de enganche es recogida y ubicada debajo del chasis mediante medios manuales, un sistema mecánico, neumático o hidráulico dependiendo del modelo. El
20 camión puede viajar cargado, transportando la estructura debajo del chasis de manera segura cuando no se requiere el uso del remolque. Cuando se va a utilizar el remolque, el sistema de enganche se desliza hacia fuera hasta su posición de trabajo donde
10 es asegurado.

25

El remolque en su posición libre, está sobre apoyos graduables que permiten nivelarlo para su correcto enganche. La graduación es efectuada mediante medios manuales, mecánicos o hidráulicos según el modelo. El remolque puede ser cargado en posición libre, o

enganchado al camión. La posibilidad de cargar en posición libre ahorra tiempo y espacio.

SISTEMA PARA ENGANCHAR UN REMOLQUE BALANCÍN A LA PARTE TRASERA DE UN CAMIÓN

CAMPO DE LA INVENCION

5

Se refiere a un sistema compuesto por estructura rodante tipo plataforma o con carrocería, destinada al transporte de carga, provista de uno o más ejes y movida a tiro por un camión mediante un sistema de enganche especial, consistente en un soporte metálico que puede ser fijo o retráctil, ubicado en la parte trasera de un camión.

ESTADO DE LA TÉCNICA

15 Se conocen sistemas de transporte de carga convencionales como camiones, tractomulas, etc., pero no se conocen sistemas de transporte de carga como el desarrollado por nosotros el cual básicamente comprende un remolque balancín, tipo plataforma o con carrocería, provista de uno o más ejes y movida a tiro por un camión mediante un sistema de enganche especial, consistente en un soporte metálico que puede ser fijo o retráctil, ubicado en la parte trasera del camión.

25 El modelo de utilidad de nuestra invención fue concebido con el propósito de incrementar el área de carga de un camión, mediante el enganche de un accesorio a la parte trasera del mismo, bajo las siguientes premisas:

- No efectuar modificaciones estructurales al chasis.
- 30 - No sobrecargar el camión, en especial su eje trasero.

- Afectar lo menos posible el desempeño del vehículo.
 - Aumentar al máximo la capacidad de carga por viaje.
 - Lograr un diseño de fácil maniobrabilidad.
- 5 De forma tal que el remolque enganchado al camión forma un eficiente y seguro conjunto para el transporte de carga.

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.-

- FIGURA 1.-** A.- Muestra el camión con el sistema de enganche, y el remolque.
5 B.- Muestra el camión con el remolque enganchado.
- FIGURA 2.-** Muestra el sistema de enganche, donde se puede apreciar la estructura con sus soportes verticales y su configuración a manera de escalera sobre la que se
10 ubica la plataforma que se puede desplazar para quedar ubicada debajo del chasis cuando no está en uso.
- FIGURA 3.-** Muestra el sistema de enganche con su estructura en su forma sencilla, con dos soportes verticales y la
15 plataforma fija.
- FIGURA 4.-** A.- Muestra el sistema de enganche con la estructura retráctil en posición para ser usada y
20 B.- Muestra la dicha estructura cuando está en posición guardada bajo el chasis.
- FIGURA 5.-** Muestra la estructura sencilla donde la plataforma permanece fija y por su conformación queda ubicada
25 bajo el chasis.
- FIGURA 6.-** Muestra el remolque balancín (A) con uno dos o tres ejes ubicados hacia la parte trasera y (b) el remolque balancín con uno y dos ejes ubicados hacia la parte
30 central del remolque.

DESCRIPCIÓN

Básicamente el sistema de enganche para remolque balancín en conjunto consta de tres elementos:

5

Unidad motriz o camión. De dos o tres ejes con capacidad de carga igual o superior a 5 toneladas.

10

Sistema de enganche. Ubicado en la parte trasera del camión, consta de una estructura 1 soporte fabricado en acero estructural, y una plataforma 7, sobre la cual se engancha y apoya el remolque, todo fijo al chasis mediante tornillos.

15

Remolque balancín 9. Accesorio para el transporte de carga conectado al camión en la parte trasera del mismo mediante el sistema de enganche. El remolque posee dos o tres ejes ubicados en las inmediaciones del centro de gravedad de la carga o en la parte trasera del remolque dependiendo del modelo.

20

Cuando el camión se encuentra libre del remolque 9, no presenta prolongaciones peligrosas en su parte trasera, debido a que la estructura 1 que conforma el sistema de enganche, ha sido diseñada de forma tal que la estructura 1, puede tener fija la plataforma 7 y ubicada de tal manera que no sobresale de la carrocería y una segunda forma cuando la dicha plataforma presenta una estructura retráctil y puede ser recogida para ser ubicada debajo del chasis mediante medios manuales. El camión puede viajar cargado, transportando la estructura debajo del chasis de manera segura cuando no se requiere el uso del remolque.

25

Cuando se va a utilizar el remolque, el sistema de enganche se desliza hacia fuera hasta su posición de trabajo donde es asegurado.

El remolque en su posición libre, está sobre apoyos graduales que permiten nivelarlo para su correcto enganche. La graduación es efectuada mediante medios manuales, mecánicos o hidráulicos según el modelo. El remolque puede ser cargado en posición libre, o enganchado al camión. La posibilidad de cargar en posición libre ahorra tiempo y espacio.

10

Efectuado el enganche se conectan las mangueras de aire, para el sistema de frenos del remolque y el siete vías para las luces y dispositivos eléctricos, conexiones diseñadas para ser efectuadas manualmente debido a su sencillez. Posteriormente se abren las válvulas de paso de aire ubicadas en la parte trasera del camión y se recogen los apoyos del remolque. Toda la operación se efectúa en unos cuantos minutos, luego de lo cual el remolque está en condiciones de ser transportado. El remolque enganchado al camión es tirado y gira en torno al punto de enganche.

20

El remolque 9, presenta dimensiones específicas tanto para camiones de gran capacidad así como para ser enganchado en vehículos de mediana capacidad de carga, para lo cual se reduce su tamaño y peso conservando la forma original. La plataforma 9, puede estar provista de uno, dos o tres ejes 12, fabricada en acero estructural o aluminio, con piso de lámina o madera, apoyos graduables 10 y un perno 11, para enganche en la parte delantera. El remolque de nuestra invención presenta entre otras las siguientes características:

30

- Mayor superficie de carga, porque tanto el enganche tipo perno así como la estructura donde se engancha el mismo se realiza por debajo de la plataforma del remolque aumentando la superficie de carga. Los remolques existentes en el mercado utilizan estructuras triangulares para tiro reduciendo el área de carga debido a la imposibilidad de aprovechar el espacio sobre el enganche. Además su longitud total es de 8.74 metros.
- Mayor altura útil de carga: Debido a la menor altura al piso, obtenida mediante la fabricación de partes para la adaptación de rines de 17 pulgadas.
- Máxima longitud útil de carga: alcanzada gracias al menor radio de giro, dado por el sistema de enganche.
- Ejes ubicados en las inmediaciones del centro de gravedad de la carga: el modelo con ejes centrales disminuye la carga sobre la estructura y por lo tanto sobre el chasis, además esta ubicación permite que el conjunto camión remolque describa las curvas con alta fidelidad, característica que resulta idónea en vías estrechas. Es posible utilizar ejes centrales en remolque de gran tamaño gracias a la maniobrabilidad y estabilidad dadas por el sistema de enganche.
- Eje ubicado hacia la parte trasera del remolque: ubicado a una distancia adecuada del centro de gravedad de la carga que no transmita fuerzas excesivas a la superficie de apoyo y por tanto al chasis del camión.
- Diseñado para cargar contenedores.

El sistema de enganche 1, está compuesto por una estructura en acero o aluminio que se fija mediante tornillos a la parte trasera del chasis diseñada para soportar la plataforma 7 y las fuerzas

que se generen sobre ella. La dicha plataforma puede estar fija a la estructura o provista de un mecanismo que permite el deslizamiento del soporte 4 con el propósito de que la plataforma 7 quede guardada debajo del chasis cuando no se requiere el uso del remolque.

El sistema de enganche presenta una serie de características como son:

- 10 - Distribución uniforme de fuerzas: El par de torsión en dirección del eje longitudinal del remolque, las fuerzas transversales e inerciales o rígidas por terrenos ondulados, inclinados o acciones de frenado son eficientemente asimiladas debido a que el sistema de enganche es una
- 15 estructura que distribuye cargas en todos sus elementos y no en un solo punto, prolongando la vida de los mismos.
- Desmontable: La estructura 1 y la plataforma 7 son desmontables pudiendo prescindir del sistema completo cuando sea requerido.
- 20 - Seguridad: El enganche por perno 11, y plataforma 7 está diseñado para soportar cargas extremas. Los riesgos de desenganches, ruptura de partes, deformación de componentes son menores.
- Transmisión eficiente de fuerzas al chasis: Por estar fijo al
- 25 chasis en dos o cuatro puntos diferentes no concentra fuerzas en un solo punto.
- Capacidad para asimilar cargas no uniformes: la descompensación de pesos debido a la errónea distribución de la carga. Las fuerzas producidas durante el cargue del
- 30 conjunto enganchado, son eficientemente asimiladas por la

estructura 1 y adecuadamente transmitida al chasis sin riesgos de deteriorar ningún elemento.

Con respecto al conjunto camión remolque tenemos las siguientes

5 características:

- Alta capacidad de carga por viaje: La capacidad de carga por viaje se incrementa en más de un 200% respecto al camión y es la máxima posible en conjuntos de carga similares.
- 10 - Estabilidad: Dada por el sistema de enganche. La estructura con su plataforma por su geometría plana y ancha proporciona estabilidad al remolque y su carga alta. La movilidad y forma de la plataforma 7 controlan el balanceo de la carga.
- 15 - Reducción del radio de giro: Un único punto de giro ubicado adecuadamente debajo del remolque reduce el radio de giro.
- Mayor maniobrabilidad: El conjunto posee un único punto de giro y un menor radio de giro haciendo fácil el parqueo y el manejo en curvas.
- 20 - Fidelidad del remolque en las curvas: Describe eficientemente la curva en vías estrechas. Característica propia del remolque balancín mejorada por la ubicación del punto de enganche.
- Adaptación controlada a terrenos inclinados: la articulación de la superficie de apoyo permite que ésta gire en torno al punto, hasta un ángulo de 15° en ambos sentidos, permitiendo la adaptación del remolque a las ondulaciones e irregularidades del terreno, además por estar enganchado sobre una plataforma 7, plata articulada sigue la forma del terreno sin balanceo en el caso de ejes centrales y sin
- 25

transmitir cargas excesivas cuando los ejes se encuentran ubicados en la parte trasera del remolque.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION.-

5

Después de describir en forma general nuestra invención y sus propiedades y ventajas entramos a mostrar algunas de las formas preferidas de realización sin que ello sea una limitante de la misma.

10

Nuestro sistema de enganche para remolque balancín comprende:

Una estructura de enganche 1 ubicada en la parte trasera del camión que consta de un soporte fabricado en acero estructural, que puede fijarse al chasis en cuatro extremos conformados por cuatro soportes verticales 2, que en su extremo superior presentan

15

acoples en "U" 3, mediante los cuales se fija la estructura al chasis del camión, con tornillos. En la parte inferior de los soportes verticales 2 se encuentra una estructura en perfil cuadrado 4, a manera de escalera de tal forma tal que el esfuerzo sea absorbido de manera equitativa por las secciones horizontales; la dicha

20

estructura 4 se desplaza a través de un perfil en "U" 5, sobre uno de los extremos de la estructura 2, se ubica una base 6 que en su parte superior lleva instalada una plataforma 7 con un orificio central 8 para el enganche del remolque balancín. El remolque balancín 9

25

consiste en una plataforma para carga fabricada en acero estructural o aluminio, con piso en lámina o madera, sistema eléctrico y de aire alimentado por el camión, apoyos en acero 10 provistos con mandos mecánicos o hidráulicos según requerimiento,

30

un perno 11 en la parte delantera, para enganchar en el orificio central 8 de la plataforma 7, una o dos llantas de repuesto en la parte trasera según requerimiento, uno, dos o tres ejes centrales 12,

dependiendo del tamaño y capacidad. Una cámara y dos sensores en la parte posterior, conectados a un monitor y un display respectivamente ubicados en la cabina del camión con fines de parqueo y seguridad.

5

Otra de las formas de realización de nuestra invención se da cuando la estructura de enganche 1, presenta una conformación más sencilla, de forma que se fija al chasis en dos extremos o en cuatro mediante soportes verticales 2 y donde la plataforma 7, se
10 fija al perfil en "U" 5, quedando la estructura de enganche ubicada debajo del chasis o carrocería, a diferencia del anterior que cuando no va a ser utilizado para conectar el remolque debe ser desplazado para que la plataforma 7 quede ubicada debajo del chasis del camión.

REIVINDICACIONES.

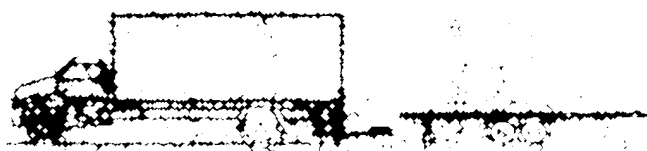
- 1.- Sistema de enganche para remolque balancín caracterizado porque comprende: Una estructura de enganche (1) ubicada en la parte trasera del camión que consta de un soporte conformado por soportes verticales (2) y una estructura en perfil cuadrado sobre la cual se fija una plataforma (7) con un orificio central para enganche (8) para el enganche del remolque balancín (9), mediante un perno (11) ubicado en la parte delantera del mismo.
- 2.- Sistema de enganche de acuerdo con la reivindicación No. 1 caracterizado porque la estructura de enganche (1) ubicada en la parte trasera del camión consta de cuatro soportes verticales (2), que en su extremo superior presentan acoples en "U" (3), en la parte inferior de los soportes verticales (2) se encuentran una estructura en perfil cuadrado (4), a manera de escalera; la dicha estructura (4) se desplaza a través de un perfil en "U" (5); sobre uno de los extremos de la estructura (4), se ubica una base (6) que en su parte superior lleva instalada una plataforma (7) con un orificio central (8) para el enganche del remolque balancín (9), mediante un perno (11) ubicado en la parte delantera del mismo.
- 3.- Sistema de enganche de acuerdo con la reivindicación No. 1 caracterizado porque la estructura de enganche (1) ubicada en la parte trasera del camión puede presentar dos o cuatro soportes verticales (2), que en su parte inferior presentan un perfil en "U" (5) sobre el que se fija una base (6) que en su parte superior lleva instalada una plataforma (7) con un

orificio central (8) para el enganche del remolque balancín (9), mediante un perno (11) ubicado en la parte delantera del mismo.

- 5 4.- Sistema de enganche de acuerdo con la reivindicación No. 1
caracterizado porque el remolque balancín (9) consiste en una
plataforma para carga, sistema eléctrico y de aire alimentado
por el camión, apoyos en acero (10) provistos con mandos
mecánicos o hidráulicos y un perno (11) ubicado en la parte
10 inferior delantera de la plataforma, y uno, dos o tres ejes
centrales (12), una cámara y dos sensores en la parte posterior,
conectados a un monitor y un display respectivamente
ubicados en la cabina del camión.
- 15 5.- Sistema de enganche de acuerdo con la reivindicación No. 4
caracterizado porque posee uno, dos o tres ejes ubicados en
las inmediaciones del centro de gravedad de la carga o en la
parte trasera del remolque dependiendo del modelo.



A



B

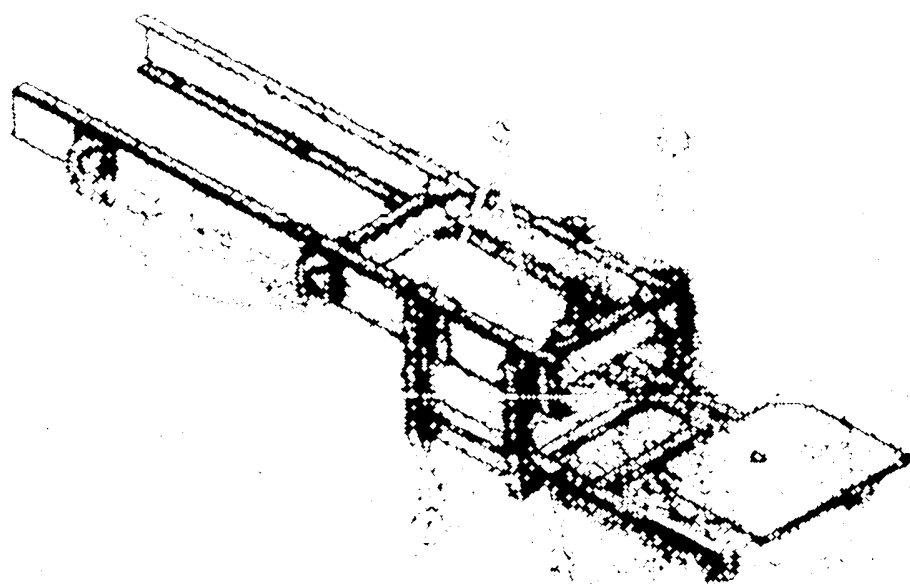


FIGURE 2

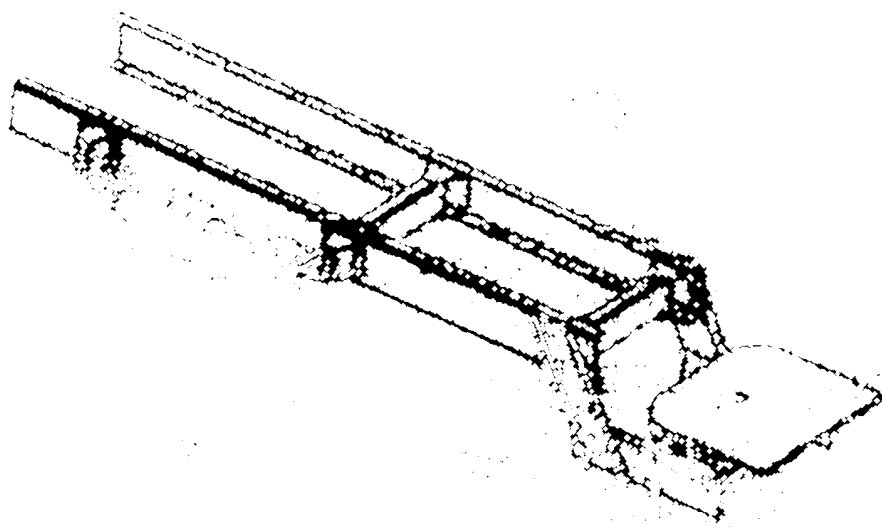


FIGURA 3

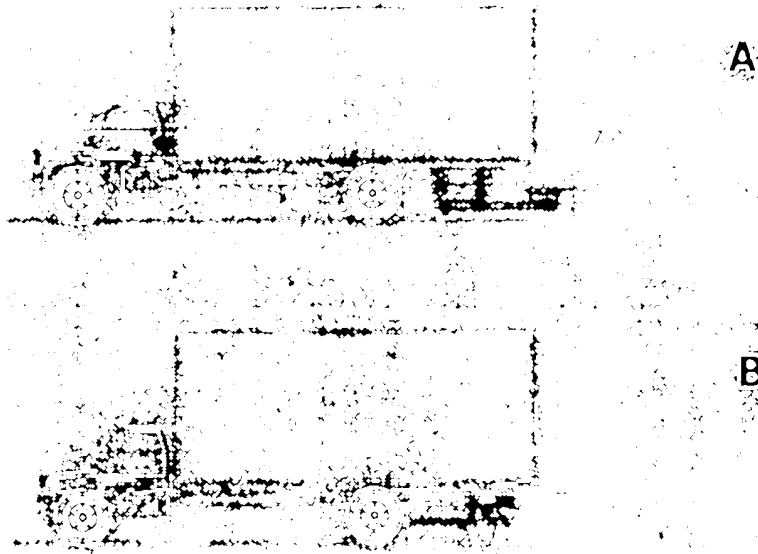


FIG. 4

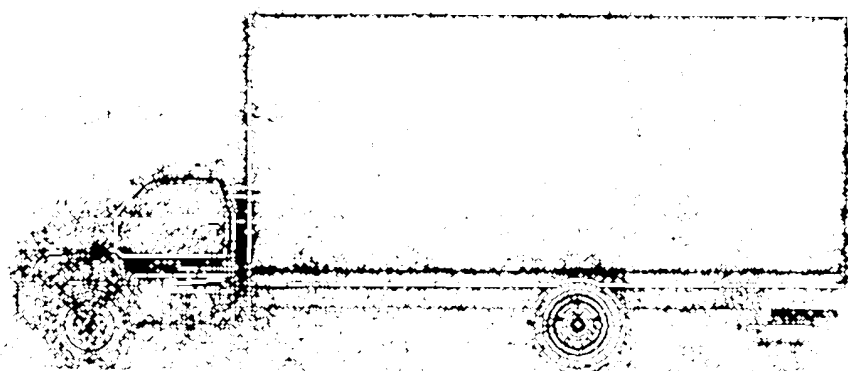


FIG. 5

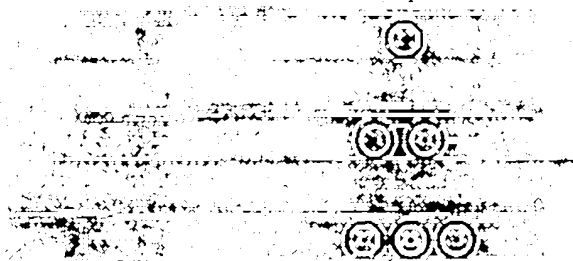
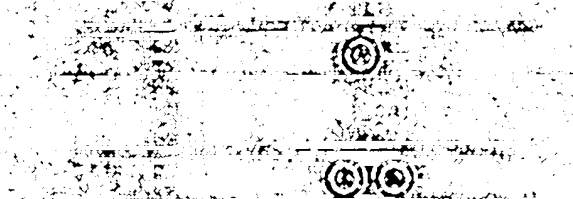
A**B**

FIGURA 6.-



**REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [☒]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [☒]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [☒]
- ◆ Descripción de la invención [☒]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [☒]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [☒]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

Fecha 09 Nov 2008

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

30

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 22

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RUBIO CAMACHO HUMBERTO
Apoderado(a) y/o Representante de
MUNDIAL DE MANUFACTURAS S.A.

REFERENCIA	Radicación No. 06 114072
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 2050
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 09 del mes de Noviembre de 2007.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC., 06 DIC. 2006


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal